INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° SM-MC-002-2026 LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA
1	**GRUPO PREEXEQUIAL NACIONAL SAS ZOMAC RL/ CESAR ARMANDO HERNANDEZ PAIPILLA,** identificado con NIT 901192225-1 / 79.289.184 expedida en Bogotá D.C.	10:45 AM

VERIFICACION ECONÓMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6. La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE: Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	**GRUPO PREEXEQUIAL NACIONAL SAS ZOMAC RL/ CESAR ARMANDO HERNANDEZ PAIPILLA,** identificado con NIT 901192225-1 / 79.289.184 expedida en Bogotá D.C.	$44.000.000,00

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar **el segundo menor valor** y así sucesivamente hasta

encontrar una propuesta habilitada, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
GRUPO PREEXEQUIAL NACIONAL SAS ZOMAC RL/ CESAR ARMANDO HERNANDEZ PAIPILLA, identificado con NIT 901192225-1 / 79.289.184 expedida en Bogotá D.C.	$44.000.000	$44.000.000

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
PROPUESTA ECONOMICA			
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

DESCRIPCION	APORTA		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
Carta de presentación	X		X		2	

Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		5	
Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		2	
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		4	
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	
Compromiso Anticorrupción	X		X		3	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-	-	**No Aplica**
Fotocopia de la cedula del proponente y/o del representante legal.	X		X		1	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente y/o del representante legal.	-	-	-	-	-	**No Aplica**
Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural y persona jurídica).	X		X		2	
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona jurídica).	X		X		1	
Verificación de antecedentes penales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		1	
Certificado de medidas correctivas	X		X		1	
Certificado REDAM (registro de deudores alimentarios morosos)	X		X		1	
Certificado PAZ Y SALVO		X		X	1	**El oferente no presentó el paz y salvo requerido. Deberá subsanar este requisito dentro del**

						término de un (1) día hábil.

La propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos, razón por la cual **NO ES HABILITADA JURIDICAMENTE.**

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	APORTO		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
13.2 ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS: El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los servicios a prestar, con sus especificaciones técnicas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso de que le sea adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación.	X		X		01	El oferente allega anexo carta de aceptación de los requerimientos técnicos mínimos.
13.3 EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de dos (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. **Nota:** Los dos (02) contratos aportados como experiencia deberán tener por objeto la compra y/o el suministro de elementos, materiales y/o la prestación de servicios fúnebres, relacionados	X		X		07	El oferente aporta dos (2) certificaciones de experiencia, así: Experiencia No. 1: Proceso No. 220.12.05.12.05.112 de 2024, celebrado con la Alcaldía Municipal de

directamente con el objeto contractual del presente proceso.						Puerto Concordia, por un valor ejecutado de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($34.901.979), contrato debidamente liquidado. Experiencia No. 2: Proceso No. 80 de 2024, celebrado con la Alcaldía Municipal de Mapiripán – Meta, por un valor ejecutado de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000), contrato debidamente liquidado. La sumatoria de los valores ejecutados supera el cien por ciento (100%) del

						presupuesto oficial establecido para el presente proceso. En las certificaciones aportadas se evidencia la prestación de servicios funerarios y exequiales, actividades que guardan relación directa con el objeto contractual que se pretende contratar, cumpliendo así con el requisito de experiencia exigido.

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **SERA HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato será hasta agotar inventario sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor designado, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos existentes para su perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	**GRUPO PREEXEQUIAL NACIONAL SAS ZOMAC RL/ CESAR ARMANDO HERNANDEZ PAIPILLA,** identificado con NIT 901192225-1 / 79.289.184 expedida en Bogotá D.C
Requisito jurídico	**NO CUMPLE**
Requisitos económicos	**CUMPLE**
Requisitos Técnico	**CUMPLE**
Plazo de ejecución	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados del presente proceso de mínima cuantía No. **SM-MC-002-2025**, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE PAQUETE FUNERARIO PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE"**, a **GRUPO PREEXEQUIAL NACIONAL SAS ZOMAC RL/ CESAR ARMANDO HERNANDEZ PAIPILLA,** identificado con NIT 901192225-1 / 79.289.184 expedida en Bogotá D.C. se evidenció la falta de aporte de documentos exigidos como requisitos habilitantes, lo que impide efectuar su evaluación dentro de la Invitación de Mínima Cuantía, el Comité Evaluador otorgó al oferente el término de un (1) día hábil para subsanar los requisitos pendientes, conforme a las reglas del proceso y a los principios de selección objetiva y transparencia.

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

Evaluador Jurídico

CARLOS ESTEBAN GOMEZ CALDERÓN
Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad
Evaluador económico y técnico

Elaboró: *Diana Lorena Carmona García – Secretaria de Jurídica y Contratación*
Elaboró: *Angie Faisuly Salgado Beltran – Profesional de Apoyo-SGAAS*
Aprobó y Revisó: *Diana Lorena Carmona García – Secretaria de Jurídica y Contratación*
Aprobó y Revisó: *Carlos Esteban Gómez Calderón - secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad*